CONDICIONES.

El Regenerador se publica los Mártes y Viérnes de cada semana.
La suscricion mensual por ocho números vale cuatro reales en esta capital y cinco fuera, franco de porte.
Se reciben las suscriciones en esta capital por el administrador del periódico C. Martin Barzalobre, y en los distritos por los ciudadanos jefes políticos.

El Regenerador

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CONDICIONES.

Los remitidos de interes público se insertarán grátis: los de interes particular así como los avisos, etc., pagarán un real por cada tres líneas en su primera publicacion, y la mitad en cada una de las veces que se reimpriman.
En todo caso, los escritos deben dirigirse á la redaccion del periódico, firmados por los responsables.
Todo pago debe hacerse adelantado al administrador.

{ TOMO II. } OAXACA DE JUAREZ, SETIEMBRE 16 DE 1873. { NUM. 77. }

☞Basta la publicacion en este periódico de cualquiera disposicion gubernativa ó legal para que se repute suficientemente promulgada y obligatoria, por consiguiente, para todos los habitantes del Estado. La responsabilidad de los artículos y demas ideas emitidas en este periódico es exclusivamente de

La Redaccion.

PARTE OFICIAL.

SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DE JUAREZ.—SECCION 4ª

El ciudadano gobernador del Estado se ha servido dirigirme lo siguiente:

"*EL C. MIGUEL CASTRO, gobernador constitucional del Estado libre y soberano de Oaxaca de Juarez, á sus habitantes, sabed: Que la Junta patriótica ha tenido á bien acordar y el gobierno aprobar el siguiente*

"PROGRAMA

acordado por la Junta patriótica para solemnizar el sexagésimotercero aniversario de la proclamacion de nuestra independencia, y quincuagésimosegundo de su consumacion.

"HONOR Y GLORIA

A LOS CAUDILLOS INMORTALES

DE LA INDEPENDENCIA MEXICANA.

Primero. El 15 del presente, á las nueve de la noche, se reunirán en el salon de sesiones del ayuntamiento el ciudadano gobernador del Estado, los altos funcionarios, los empleados públicos y los miembros de la Junta patriótica, y se dirigirán al portal de palacio en donde habrá un elegante templete con el retrato de Hidalgo, teniendo lugar la solemnidad en el órden siguiente: lectura de la acta de independencia por el presidente de la Junta; discurso análogo por el orador oficial; tribuna libre para los ciudadanos que gusten recordar al pueblo las glorias de la patria; repiques á vuelo á las once de la noche en todas las torres de la ciudad, y una salva de veintiun cañonazos, en conmemoracion de la hora en que se proclamó en Dolores la independencia nacional; himno á la libertad por la jóven que representa á la América; dianas, músicas, cohetes y vítores á la independencia y sus caudillos. La comitiva recorrerá algunas calles de la ciudad acompañada de las músicas militares, y despues de dos horas de paseo volverá al punto de su partida y se disolverá.

Segundo. Al amanecer del dia 16, estarán al frente de palacio las bandas militares y una batería de artillería, y al izarse el pabellon de la República lo saludarán con dianas y una salva de veintiun cañonazos. A las diez de la mañana, reunidos en el salon oficial del gobierno los individuos de que se habló al principio, acompañarán al ciudadano gobernador del Estado al paseo de costumbre, que terminará en el portal de palacio. El orador del dia pronunciará su discurso y al concluir se hará otra salva de artillería, quedando tambien en seguida libre la tribuna para los ciudadanos que deseen ocuparla. Despues volverá la comitiva al lugar de su reunion, para disolverse, y las fuerzas de la guarnicion pasarán en columna de honor al frente de palacio.

Tercero. En la tarde, á las tres, se reunirán el ciudadano gobernador, los altos funcionarios y empleados en el jardin del C. Roberto Maqueo, frente al paseo de Guadalupe, y se dirigirán al puente del rio de San Felipe para celebrar su inauguracion. Se le pondrá por nombre "Puente de Castro." En seguida el ciudadano gobernador dirá una alocucion análoga, que le será contestada por uno de los vocales de la junta de mejoras materiales. El orador nombrado pronunciará su discurso, y al concluir, la artillería hará una salva de veintiun cañonazos, y luego se disolverá la comitiva. Para regocijar al pueblo, una compañía de acróbatas dará una funcion en el punto mas conveniente de las inmediaciones del puente, y dos cucañas y algunos globos terminarán la diversion de la tarde, debiendo asistir al acto las fuerzas francas de la guarnicion con sus bandas y músicas. En la noche, á las diez, habrá en la plaza de armas fuegos artificiales.

Cuarto. En las noches del 15 y 16 se iluminarán el portal de palacio, la Alameda del centro, el atrio de la Catedral y todos los edificios públicos: la música militar dará serenata en ambas noches, y en las dos tambien pueden hacer los ciudadanos todos los vítores, paseos y demostraciones de júbilo que les dicte su patriotismo.

Quinto. El pabellon nacional estará enarbolado en todos los edificios públicos durante los dias 15 y 16. Se invita á los habitantes de la ciudad para que adornen é iluminen sus casas.

Sexto. Este programa se publicará por bando solemne el 15 á las doce del dia, dando escolta toda la fuerza franca de la guarnicion."

Por tanto, mando se imprima, publique por bando solemne y circule para su cumplimiento. Palacio del gobierno del Estado. Oaxaca de Juarez, Setiembre quince de mil ochocientos setenta y tres. —*Miguel Castro.*—Al C. Lic. Gerónimo Larrazábal, secretario general del despacho."

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas efectos.

Independencia y libertad. Oaxaca de Juarez, Setiembre 15 de 1873.—*Larrazábal*, secretario.—Ciudadano jefe político del distrito del Centro.

EDITORIAL.

EL DIA DE LA PATRIA.

Sesenta y tres años hace que se oyó por primera vez en la colonia de Nueva España la mágica voz de "independencia." Esa voz, pronunciada por un respetable sacerdote anciano en el pueblo de Dolores, se hizo oir en toda la extension del territorio azteca, y fué á despertar al virey de México que dormia en su mullido lecho. Desde ese momento no volvió á dormir tranquilo en la noche ni á sosegar en el dia, porque constantemente oia repetir el fatídico grito "¡independencia!"

El párroco de Dolores, que veinte años ántes seria sin duda el defensor de la dependencia de la colonia de la madre patria, fundado en el derecho de conquista que por todos era reconocido como un título legítimo para imponer la ley al pueblo conquistado; el sacerdote que veinte años ántes predicaria la sumision al trono de San Fernando, como partidario del derecho divino de los reyes, consagrado por la iglesia romana de que era ministro; el anciano que veinte años ántes, jóven y robusto, pero siervo de las tradiciones y de las doctrinas que el trono y el altar de comun acuerdo se propusieron sostener para perpetuar su dominacion en México, no se atreveria quizá ni á pensar en la emancipacion de su patria, porque ese pensamiento seria para él un crímen de lesa majestad divina y humana, en 1810, con veinte años mas de edad, pero tambien con veinte años mas de estudio, de reflexion y de experiencia, lanzó el grito de emancipacion, se pronunció contra todas las tradiciones, se burló de la divinidad del derecho de los reyes, se sublevó su alma generosa contra la doctrina sólidamente establecida, hasta entónces, de la obediencia pasiva de los pueblos á los que reinaban por la voluntad exclusiva de Dios, solo porque nacian vástagos de una dinastía que al nacer eran ya elegidos por la Divinidad para gobernar á los pueblos que recibian en herencia como una manada de corderos, aunque por otra parte ese mortal feliz, desde el vientre de su madre, fuera un malvado ó un idiota: ese ministro de la iglesia romana que veinte años ántes era el eco de su doctrina opresora y de sus tradiciones despóticas y tiránicas, en 1810 empuñó valerosamente la bandera del pueblo, lo llamó para sostenerla contra el trono y contra la iglesia, le predicó la insurreccion contra el ungido del Señor, contra el rey de derecho divino, le reveló el secreto de su fuerza, los títulos de su derecho, y santificó la causa de la independencia con los mismos labios con que veinte años ántes habia santificado la causa de la conquista y del despotismo teocrático de los reyes.

La ley lo declaró traidor, la iglesia lo declaró hereje. Como traidor, los déspotas lo llevaron al cadalso; como hereje, la iglesia lo excomulgó, la inquisicion le formó causa y lo hubiera llevado á la hoguera de buena gana.

La iglesia romana es inmutable en sus juicios: lo que para ella era verdadero y justo en 1810 es igualmente justo y verdadero en 1873. Para esa iglesia Hidalgo no puede ser otra cosa que un hereje, un excomulgado. Los hijos de esa iglesia en 1810 se unieron á ella para lanzar la maldicion y el anatema contra el anciano párroco de Dolores, ¿los hijos de esa misma iglesia en 1873 se unen á ella tambien para anatematizar y maldecir al sacerdote insurgente, al vasallo traidor, al hereje contumaz?

En 63 años han variado mucho las ideas: los escritores católicos en 1873 piensan de muy distinta manera, respecto del sacerdote insurgente, de lo que pensaron sus antecesores, y como una prueba de esa verdad, copiamos con gusto el editorial del núm. 4 de la *Cruz*, felicitando á su autor católico por su patriotismo y porque, sin miramientos á la injusta sentencia de la iglesia romana, enaltece al héroe de Dolores en su bien escrito y sentido artículo que insertamos.

"El aniversario de la independencia nacional.

El sol de Setiembre derrama ya su fecundante luz sobre nuestras bellas florestas y riela en las eternas nieves de nuestros volcanes: el corazon que no late agitado al brillo de esa luz no es un corazon mexicano, porque la luz de Setiembre está identificada con las glorias de la nacion. Nuestra imaginacion, acalorada por los recuerdos de los dias 16 y 27 de Setiembre y repasando los años de 1810 y 1821, que bien merecen llamarse nuestros tiempos heróicos, nos hace ver en estos momentos la venerable frente del inmortal Hidalgo bañada con la luz tropical del sol de Setiembre de 1810, y nos deja ver con sus brillantes colores los varios cuadros de la gloriosa guerra de nuestra independencia hasta la entrada triunfal del ejército trigarante, sostenida por el valor y la fé de los padres de la Nacion, sin mas elementos que la grandeza de sus almas, para hacernos el legado de una patria que nosotros hicimos luego desgraciada, porque quisimos, ó porque quizá degeneramos de aquel pueblo de héroes que todavía admiramos, á pesar de las ruines pasiones que tanto contrastan con aquellos sentimientos elevados y que son hoy y serán siempre el objeto de nuestra admiracion.

Al repasar el variado panorama de esa época gloriosa, se agrupan á nuestra fantasía en confuso desórden el pueblo de Dolores y el Monte de las Cruces, la ciudad de Querétaro y el pueblo de Cuautla, Ecatepec, Chihuahua, Iguala, Cuilapam

y Padilla, y no sabemos qué mas. Hablamos con los que conocen nuestra historia y sienten como nosotros sentimos; hablamos con mexicanos, y á ninguno será extraña la confusion de los tiempos y de los sucesos, cuando estamos verdaderamente conmovidos al influjo de esos recuerdos que no podemos hacer sin entusiasmo, sin dolor á veces, y en fin, con encontrados y diversos afectos; pero de todos modos sentimos cierta especie de orgullo en ser hijos de la patria del inmortal Hidalgo, porque creemos que la bellísima epopeya, que así puede llamarse la guerra que tan gloriosamente sostuvieron nuestros padres para formar un pueblo libre, llenaria de orgullo á cualquiera otro pueblo del mundo, y que el mismo Washington no desdeñaria tender su mano al hijo de Dolores, que como él en el Norte y como Bolívar en el mediodía, están en las historias de América en primera línea, cual figuras gigantescas que ni el curso del tiempo ni la envidia de sus émulos podrán jamas oscurecer.

Creemos, pues, que en los solemnes dias del aniversario de la independencia todos estamos poseidos del sentimiento del amor á nuestra autonomía, independiente y libre, y que toda bandera de partido, oscurecida al brillo de los vivos colores de la bandera de Iturbide, no se levantará en estos dias de fiesta nacional como un signo de vergüenza, y que ondeará solamente nuestra bandera nacional como un signo de gloria.

La prensa católica, que nunca tuvo otra bandera que la bandera de la nacion, saluda el dia de la fiesta de la patria, y se llena de un santo orgullo al dar el glorioso nombre de padre de su independencia y libertad á un humilde ministro del culto que profesa y defiende; pero al saludar la espaciosa frente del cura de Dolores no queremos oscurecer con su gloria la de sus ilustres colaboradores. El genio indómito de Morelos, su fé y su valor; el mérito civil y militar de Allende y Abasolo, Rayon, los Bravo, Matamoros y muchos otros, brillará como brilla el sol de Setiembre en los lagos de México, radiante por siempre, para nunca apagarse.

Como astro de ese estrellado firmamento lució en las montañas del Sur de México el valiente Guerrero, el lazo de union entre la primera y la segunda época de la guerra. A este soldado heróico siguió un genio verdaderamente grande, un profundo político, un militar completo, que morigera la revolucion y la lleva á su fin con la habilidad y el valor de un verdadero hombre de genio: Iturbide, Sirio del nuevo cielo cuya luz no se apagó en Padilla, brilló mas allí para resplandecer perenne en la inmortalidad. Padre de la patria, emperador de México, proscrito ciudadano, gloria del pueblo que él ha criado y cuya robusta mano escogió el Supremo Regulador de las sociedades para romper las cadenas que ataban á dos mundos y poner la bandera trigarante sobre el palacio de los vireyes..... nos causa dolor que la fiesta nacional de 27 de Setiembre fuera suprimida ante tanta gloria, y no sabemos qué espíritu mueva á mexicanos que desdeñan hasta el ilustre nombre del héroe de Iguala. Nosotros lo bendecimos porque nos ha dado la tierra que pisamos, el pan que comemos y el lugar que ocupamos entre los pueblos libres, como bendecimos al inmortal Hidalgo que nos ha despertado de un sueño de 300 años, y sin cuya voz primera ni el mismo héroe de Iguala hubiera podido consumar la grande obra de la independencia nacional.

¡Gloria al héroe de Dolores, gloria al héroe de Iguala, gloria al iniciador, gloria á los sostenedores, gloria al consumador de nuestra independencia!"

Nos anticipamos á la réplica que pueden hacernos algunos, porque tal vez crean que nosotros argüimos de inconsecuentes á los redactores de la *Cruz* porque no piensan lo mismo que los obispos é inquisidores de 1810, diciendo que esos obispos y esa inquisicion no forman la iglesia romana, aunque eran parte de ella. Convenimos en la exactitud de la respuesta; pero el juicio inicuo y monstruoso de esos obispos y de esa inquisicion se fundaban en las tradiciones y doctrinas de la religion y de la iglesia de que eran príncipes, jueces y oráculos, y como esas doctrinas y tradiciones, en sentir de los doctores católicos, son inalterables, deben tener la misma fuerza y vigor en 873 que en 810. La tendrán ó no; pero el hecho es que los redactores de la *Cruz*, en el artículo que insertamos, cantan la mas solemne palinodia al rendir un tributo de admiracion, gratitud y respeto al venerable cura de Dolores, por su traicion y su herejía.

GACETILLA.

Antes y ahora.

Con este título encabeza el *Grano de Arena* un artículo en su núm. 2, en que inserta algunos párrafos de un discurso que pronunció el autor de estas líneas en 1847, con motivo de la bendicion de la bandera de uno de los cuerpos de nuestra guardia nacional, párrafos en que para levantar el entusiasmo del soldado mexicano contra los invasores de la República, el orador tocó fuertemente la fibra de la intolerancia religiosa como un motivo mas para batir al enemigo extranjero. El articulista, al comparar aquellas ideas de 1847 con las de nuestro último artículo sobre "tolerancia religiosa" que publicamos en el *Regenerador* correspondiente al 9 de Setiembre de 1873, encuentra, y con mucha razon, una completa contradiccion. Tambien nosotros la encontramos. Entre ambas doctrinas hay un *ántes*, 1847, y un *ahora*, 1873, es decir, veinte y seis años de diferencia.

Nos repugna ocuparnos de nuestra persona, por todos títulos insignificante; pero debemos una explicacion al público de nuestras ideas de *ántes* y nuestras ideas de *ahora*, y no la esquivaremos.

Antes, en 1847, el ministro de la iglesia romana, que desde que existe ha sido intolerante, debia predicar la intolerancia y continuaria predicándola con su iglesia si á ella siguiera unido, porque un ministro de la iglesia romana tolerante es una viva contradiccion; pero si ese mismo ministro, habiendo variado de convicciones hace mucho tiempo, se separó de esa iglesia y de su ministerio, y *ahora*, en 1873, obedeciendo á su conciencia, formada por nuevas convicciones, predica la tolerancia religiosa porque la encuentra mas humanitaria, mas civilizadora, mas filosófica, mas racional, desengañado por la lectura de la historia de que la intolerancia, el fanatismo y la persecucion han producido siempre los efectos contrarios que se han propuesto, parece que se explica satisfactoriamente el *ántes* y el *ahora*.

Antes, en 1847, la iglesia romana era la dominante en México: su doctrina de intolerancia no sufria contradiccion ostensible, aunque la contraria estuviera ya en la conciencia de muchos mexicanos. *Ahora*, en 1873, la iglesia romana es una de tantas iglesias toleradas en la República y protegida por la ley como las demas. *Antes* podia perseguir á los tolerantes; *ahora* tiene que sufrirlos supuesto que ella misma necesita de la tolerencia para existir en concurso con las demas iglesias.

Antes, en 1847, la intolerancia no solo era una doctrina de la iglesia romana exclusiva en México, sino tambien un precepto constitucional. La iglesia y la ley imponian la intolerancia al ciudadano. *Ahora*, en 1873, la ley declara entre los derechos del hombre la libertad de la conciencia humana, la libre expresion del pensamiento, la tolerancia de todas las opiniones religiosas, la libre discusion de todas ellas, el ejercicio, en fin, de todos los cultos que no repugnen con la moral.

Todos estos *ántes* y *ahora* han hecho variar las idéas; ó, mas bien, la variacion de las ideas ha hecho bueno ahora lo que era reputado malo ántes.

La historia en general, pero principalmente la historia de las persecuciones religiosas, solo se alimenta de la variacion de las convicciones humanas. En nuestra sociedad, tan pequeña, no faltan ejemplares: el redactor del *Regenerador* en 1873 no es el clérigo intolerante de 1847, que pronunció el discurso á que alude el *Grano de Arena;* así como el redactor de la *Cruz* en 1873, no es el diputado al Congreso constituyente de 1846, que votó la desamortizacion de los bienes eclesiásticos, y volvió á votar contra la derogacion de la ley. Nosotros respetamos sus opiniones de ántes y ahora, porque siempre las hemos creido el resultado leal de sus convicciones. A pesar de las pretensiones de inmutabilidad que quiere sostener la iglesia romana, su misma historia nos enseña que los miembros de que se compone han variado y varian constantemente, porque son hombres y no pueden librarse de las influencias de su siglo y de los acontecimientos que los arrastran en pos de sí.

Por lo demas, agradecemos al *Grano de Arena* que nos haya recordado nuestras ideas de *ántes* para tener una oportunidad, que hasta *ahora* no se nos habia presentado, de renegar de ellas públicamente, como creemos que renegará el redactor de la *Cruz* de sus opiniones de 1846.

HIMNO PATRIOTICO.

CORO.

El laurel, el laurel de victoria,
De la patria en el templo regad,
Por doquiera, en sus campos de gloria,
Brote altiva la palma triunfal.
Ya la fama en su rápido vuelo,
Su heroismo ante el orbe cantó,
Y en el diáfano espacio del cielo,
Con estrellas su nombre escribió.

I.

Patria hermosa, mi patria querida,
Dulce nido de alegres amores,
Urna de oro, cestillo de flores,
Rico eden de balsámico olor.
¿Quién podrá, si tu aliento respira,
Si mirarte ha logrado siquiera,
No adorar tu lujosa bandera,
Noble enseña de dicha y honor?

II.

Alza y mira á tus piés un gran pueblo
Que orgulloso tu nombre proclama,
Contra el yugo que agobia é infama,
Santo lábaro, fiel talisman.
Porque el lauro que brilla en tus sienes
Fué arrancado de allende los mares
A la frente de reyes y czares
Que soñaron negar la igualdad.

III.

Antes era corona de mirto,
Del amor de tus hijos la prenda,
Hoy del mundo admirado es la ofrenda,
Es aureola, diadema de luz;
Porque débil, inerme, te hirieron
En sacrílega y bárbara alianza,
Y vió el mundo tu heróica pujanza
Y el poder de tu ardiente virtud.

IV.

El mentido soldado de Cristo
El altar en patíbulo torna,
Prende hogueras, al crímen soborna,
Y en las cruces suspende el dogal.
Tú, al sentir de la víbora el diente,
La reforma vertiste en la herida,
Y este bálsamo al darte la vida
Hizo ilustre tu nombre, inmortal.

V.

El reptil, en su inmunda agonía,
Trae al galo á tus playas benditas,
Tú le vences, le humillas, le quitas
Sus espléndidos lauros de ayer;
A los mares le arrojas, llevando
Su vergüenza y tu gloria en la popa,
Que al tocar en las costas de Europa,
Su reinado prepara la ley.

VI.

Eres grande, aunque turba menguada
Quiera en vano empañar tu memoria;
Tu soberbia, magnífica historia
Brilla escrita en el disco del sol.
Libertad te corona de fuego,
La razon por tu causa pelea,
Sobre el tiempo y la muerte flamea
Tu orgulloso inmortal pabellon.

Oaxaca de Juarez, Setiembre 15 de 1873.

AVISOS.

BUEN NEGOCIO.

El que suscribe tiene encargo de vender dos casas de la propiedad del Sr. general D. Manuel Gonzalez, de sólida construccion y en buen estado, situada una en la calle de la Lotería, á cuadra y media de palacio, con cuatro hermosas ventanas á la calle y dos departamentos independientes, ámplios y decentes, y la otra en la calle del Encuentro, frente á la iglesia de San José, con dos tiendas en esquina y varias viviendas cómodas.

El comprador asegurará un 20 p% anual á su dinero, libre de contribuciones, y en cinco años se reintegrará de su capital, quedando dueño de las fincas sin el menor costo.—*Justo Benitez.*

JUAN IGNACIO VASCONCELOS,

médico cirujano de la facultad de medicina de México, tiene el honor de participar á sus amigos y al público en general, que acaba de llegar á esta capital, provisto de instrumentos y de pus vacuno perfectamente conservado en tubos capilares.

Recibirá las órdenes de las personas que se dignen ocuparlo en la casa núm. 1 de la calle de Larrazábal.

Ofrece visitar y dar consultas grátis á los pobres.

JUSTO BENITEZ,

ABOGADO DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA,

Se dedica exclusiva y empeñosamente al ejercicio de su profesion, y recibe y despacha en su habitacion de la calle de Magro, frente á la jefatura de hacienda.

Oaxaca, Setiembre de 1873.

Redactor responsable,

Bernardino Carvajal.

IMPRENTA DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO.